



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 4185/2018

Expte. N° 6638/2017

Buenos Aires, 13 de Diciembre, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de limpieza integral con destino al edificio sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de veinticuatro (24) meses; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 2712/18 (conf. fs. 184) la Dirección de Administración convocó la licitación pública, efectuando las publicaciones ordenadas los días 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21 y 24 de septiembre del 2018 (conf. fs. 197/204), acompañándose a fs. 233/688 su acta de apertura, las ofertas presentadas y a fs. 703 el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 708 la citada Dirección informa que las firmas que presentaron cotización no han sido pasibles de penalidad con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 731 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 319/18.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78º) del decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que la Dirección de Administración efectuó a fs. 159 y 738/739 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2019, 2020 y 2021.

Que a fs. 741 ha tomado intervención la Dirección Jurídica

General- Asesoría Jurídica- sin efectuar observaciones por los motivos que allí se exponen.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la contratación del servicio de limpieza integral con destino al edificio sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de veinticuatro (24) meses a partir del 1° de febrero de 2019, a la oferta n° 1 “EZCA SERVICIOS GENERALES S.A.” el renglón 1, ítem 1.01 y 1.02 -por menor precio- por la suma total de pesos diez millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos (\$10.485.600,00.-), a razón de pesos mensuales trescientos sesenta y ocho mil novecientos (\$368.900,00.-) los primeros doce (12) meses y quinientos cuatro mil novecientos (\$504.900,00.-) los restantes doce (12) meses, de acuerdo a su propuesta de fs. 234/451.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-3-3-5-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2019, 2020 y 2021, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

M.G.C.

S.G.A.	CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
J.G.	JUAN CARLOS MAQUEDA MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	RICARDO LUIS LORENZETTI MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
D.A.		
SUB.COM.		